



Exp. N°: 42914/2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL PARA EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA LA PREVENCIÓN DE AGRESIONES SEXUALES PARA “UNA CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIA SEXUAL” DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA CON CARGO A LOS FONDOS ASI 2022 PARA EL APOYO A VÍCTIMAS DE AGRESIONES Y/O ABUSOS SEXUALES.

1.- OBJETO.

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el contrato de Suministro para la adquisición de diverso material para el Programa de sensibilización a la ciudadanía para la prevención de agresiones sexuales para “una Ciudad Libre de Violencia sexual”, dentro de los Fondos ASI para el Apoyo víctimas de agresiones y/o abusos sexuales 2022.

Enmarcado en los fondos correspondientes al desarrollo de programas para el apoyo a víctimas de agresiones o abusos sexuales se encuentra el presente proyecto de prevención a través de materiales de campaña en los entornos festivos, de ocio, cultura y sociales de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Los casos de **agresiones sexuales en entornos festivos, de ocio o sociales** han ocasionado que se tenga que afrontar medios con los que paliar una realidad largamente denunciada y que necesitaba ser visibilizada, especialmente en la población joven: la de la violencia sexual en los espacios públicos y la necesidad de generar espacios libres de violencia donde poder desarrollarse en plena libertad.

Para ello se hace necesaria la prevención y la detección a través de la **aceptación, receptividad, voluntad e interés por parte de la ciudadanía de ser agentes activos de sensibilización** mediante la **distribución física de materiales de sensibilización** adaptados a los entornos festivos y el público joven que recoja teléfonos de atención ante agresiones sexuales así como un lema rotundo en contra de las mismas.

Con ello se pretende una campaña que sensibilice en esta materia con distribución de productos de uso cotidiano en unos casos y en otros con otros de absoluta protección personal como puede ser las CUBIERTAS DE BEBIDAS ANTI-SPIKING que desgraciadamente tratan de impedir la introducción de sustancias en las bebidas en los lugares de ocio nocturno y que tan de auge están en materia de abusos/ agresiones sexuales, o llaveros con alarma personal en ABS que se activa al separar el conector atado al llavero e incorpora una luz led blanca para hacer deporte en lugares poco frecuentados o para regresar a casa por las noches, entre otros materiales de sensibilización.

2.- PRODUCTOS A PRESENTAR

- **ABANICOS**
De madera tipo celebración serigrafiado con lema a tamaño 55 x 9 mm a un solo color.
Precio de 1.000 unidades: 1.298,00 €.





- **SERVILLETAS**
Servilletas en papel tisú plegadas para servilleteros estándares de bares y cafeterías, serigrafiadas a un solo color.
Precio de 200.000 unidades: 2.893,00 €.
- **CALENDARIOS DE MESA**
Calendario de mesa tipo trípode con 12 hojas más wairo impreso a todo color con soporte en cartulina de 350 gramos para plegar.
Precio de 2.000 unidades: 3.608,00 €.
- **CALENDARIO DE PARED**
Calendarios de pared. Tamaño estándar con carátula a color y varilla metálica más faldillas con 13 hojas impresas a todo color.
Precio 1.000 unidades: 3.080,00 €.
- **BOLSOS MOCHILA**
Mochila director negra. Con bolsa neceser. Realizada en poliéster, ligera para llevar zapatilla, productos de aseo o ropa y material deportivo. Medidas impresión 100 x 40 mm.
Precio de 500 unidades: 6.710,00 €.
- **GORRAS**
Gorra tipo béisbol Kiser de 5 paneles 100% algodón con orificio de ventilación serigrafiada a un color.
Precio de 2.000 unidades: 3.806,00 €.
- **LLAVERO ALARMA PERSONAL**
Llavero con alarma personal en ABS que se activa al separar el conector atado al llavero. Incorpora una luz led blanca.
Precio 2.000 unidades: 6.160,00 €.
- **FUNDA SOPORTE LEPOL**
Adhesivo. Funda soporte en suave silicona de llamativos colores y con bolsillo integrado. Cierre / soporte en solapa de botón.
Precio 2.000 unidades: 1.210,00 €.
- **BOTELLA DEPORTIVA DE ACERO**
Botella personalizada de acero inoxidable 820 ml modelo "Guzzle".
Precio 1000 unidades: 6.556,55 €.
- **PENDRIVE PERSONALIZADO**





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Consejería de Servicios Sociales



Centro Asesor de la Mujer

Memoria USB de 2GB modelo "flat".

Precio 250 unidades 1.294,68 €.

- **LIBRETAS PERSONALIZADAS**
Precio 2.000 unidades: 4.057,43 €.
- **DISPOSITIVOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA**
Anfier Dispositivo de traductor de idiomas 2022 El traductor de voz AI de 127 idiomas W10 con pantalla táctil de 3 pulgadas Soporte de traducción instantánea de dos vías para aquellas unidades y organismos de la ciudad autónoma de Ceuta que trabajen con el tema de agresiones / abusos sexuales de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
Precio 250 unidades aprox. 38.500,00 €.
- **CUBIERTA DE BEBIDAS ANTI-SPIKING**
Cubierta de tela con agujero para cañita de ETSY (tienda scrunchmybunch).
Precio para 200 unidades 1.639,00 € con envoltorio personalizado

PRODUCTOS	PRECIO
ABANICOS	1.298,00€
SERVILLETAS	2.893,00€
CALENDARIOS DE MESA	3.608,00€
CALENDARIOS DE PARED	3.080,00€
BOLSOS MOCHILA	6.710,00€
GORRAS	3.806,00€
LLAVEROS ALARMA PERSONAL	6.160,00€
FUNDA SOPORTE LEPOL	1.210,00€
BOTELLA DEPORTIVA DE ACERO	6.556,55€
PENDRIVE PERSONALIZADO	1.294,68€
LIBRETAS PERSONALIZADAS	4.057,43€
DISPOSITIVOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA	38.500,00 €
CUBIERTA DE BEBIDAD ANTI-SPIKING	1.639,00 €





80.812,65.- € TOTAL

2.2 El adjudicatario será el encargado de suministrar los productos de la siguiente forma:.

La empresa adjudicataria para llevar a cabo este trabajo, suministrará todos los productos especificados en este Pliego junto con el lema elegido: “por una Ciudad libre a de agresiones/ abusos sexuales” así como teléfonos de ayuda y con los logos de la Ciudad autónoma de Ceuta y el del Ministerio de Igualdad en todos los productos solicitados en este pliego para su distribución.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN y LUGAR DE ENTREGA.

El plazo de ejecución del contrato será de UN MES a partir de la fecha de la adjudicación del contrato.

Y serán distribuidos por los distintos entornos festivos, de ocio, cultura y sociales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, previa supervisión de ellos mismos por el Centro Asesor de la Mujer antes de proceder a dicha distribución. Así como los dispositivos de tradición simultánea en aquellas unidades y organismos de la Ciudad Autónoma de Ceuta que trabajen con la materia de agresiones/abusos sexuales.

4.- CONDICIONES GENERALES

Garantía de privacidad y confidencialidad en todas las fases garantizando la empresa adjudicataria la no utilización de datos, materiales y soportes utilizados en este trabajo para otro fin que no sea el mismo. Así se procurará un método para garantizar la destrucción de los datos requeridos en el estudio una vez finalizado éste. En cualquier caso, la empresa adjudicataria deberá observar estrictamente la normativa aplicable en materia de estadística y de protección de datos de carácter personal.

El personal no tendrán vinculación contractual con la Ciudad Autónoma de Ceuta

Asimismo, la empresa adjudicataria realizará con sus medios materiales y humanos todos los trabajos objeto del presente contrato y no podrá subcontratar a terceras empresas.

Corresponde a Ciudad Autónoma de Ceuta y a la empresa adjudicataria la designación del personal para el adecuado seguimiento de los trabajos objeto de esta licitación.

5. CONFIDENCIALIDAD

En consideración al tipo de información procesada, el adjudicatario está obligado a mantener la más absoluta confidencialidad sobre todos aquellos datos y documentos a que tenga acceso con motivo de la adjudicación. A ellos accederán exclusivamente las personas estrictamente imprescindibles para el desarrollo de las tareas inherentes a la misma. Todas ellas serán advertidas del carácter confidencial y reservado de la información a la que tendrán acceso.





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Consejería de Servicios Sociales



Centro Asesor de la Mujer

Todos los ficheros que se pongan a disposición del adjudicatario para la ejecución del contrato son propiedad de y están registrados y sometidos a la salvaguarda que establece la legislación vigente, en especial la relativa a la protección de datos personales. Toda cesión a terceros será perseguida en los tribunales.

Bajo ningún caso ni circunstancia el adjudicatario podrá suministrar a terceros ni utilizar para sí ni para otros los datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Ceuta para fines distintos a los contemplados en el objeto del presente contrato.

El adjudicatario estará obligado a poner en conocimiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta, inmediatamente después de ser detectada, cualquier sospecha de eventuales errores que se puedan producir en el sistema de seguridad de la información.

La empresa adjudicataria será responsable de las reclamaciones a que hubiere lugar por negligencia o dolo en todo el proceso, por terceros afectados, incluso las indemnizaciones por sentencia judicial a reclamaciones de terceros en el uso indebido de los datos.

